MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

INFORME COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2022 – ID 405.971 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) - PLURIANUAL 2022 - 2023"

En la Ciudad de San Juan Nepomuceno Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los veinte y cuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos (2022) siendo la hora ocho con treinta minutos (08:30 a.m.), en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno de conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno, el Informe de Evaluación de Oferta resultante del análisis de la misma, presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2022 – ID 405.971 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) - PLURIANUAL 2022 - 2023" a efectos de corroborar que la misma cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para determinar efectivamente si la misma sea técnica, legal y económicamente la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.

Que, este comité técnico evaluador deja constancia que el mismo ha sido constituido por acto administrativo de la Intendencia Municipal N° 01/ 2022 de fecha once (11) de enero del 2022 conformado por los siguientes integrantes: CP Nelson Benítez Duarte con cedula de identidad civil N° 4.299.931 Contador, Lic. Isidro Ferreira Vázquez, Auxiliar Contable, cedula de identidad civil N° 4.847.917 ambos funcionarios administrativos de la institución.

Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas de fecha viernes (21) de octubre del dos mil veinte y dos (2022), se ha procedido a la apertura de sobres siendo el único oferente que presento la siguiente oferta:

N°	Empresa	RUC N°	Oferta Total IVA Incluido
1	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA	3566039-2	GS. 572.585.500

Al momento de apertura de ofertas se indicó la presentación de los siguientes documentos:

1. Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completados y firmados de acuerdo a lo solicitado en el SICP.
2. Póliza de seguro de Garantía de Mantenimiento de Oferta – SANCOR SEGUROS del Paraguay S.A. N° 1508004160 por valor de Gs. 28.750.000, con un plazo de 121 días de vigencia desde 21/10/2022 hasta 18/02/2023, con fecha de emisión 12/10/2022.
3. Constancia de SIPE N° 1718035.
4. Certificado de Cumplimiento con el seguro social.
5. Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas de Proveedores del Estado.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.
7. Acta de visita al sitio de la Ejecución de Contrato.
8. Balances Generales años (2021, 2020 y 2019).
9. Copia de Contratos anteriores.
10. Patente Comercial vigente.
11. Certificado de Cumplimiento de Buenas Practicas de Almacenamiento (DRHA/BPA N° 55/2022 de fecha 24/05/2022 expedido por el INAN.
12. Registro y Habilitación de Medios de Transporte Terrestre de Frutas y Hortalizas "In Natura" – Registro SENAVE N° 3551, de fecha 09/06/2022.
13. Certificado de Habilitación de Transportes de Productos, Sub Productos y Derivados de Origen Animal – Exp. N° 1496 de fecha 21/03/2022.
14. Constancia de Registro de Establecimiento D.R.H.A. N° 292/2019 – R.E N° 35660392/2.
15. Informe de Registro Sanitario de Productos Alimenticios – R. S. P. A. – Nota INAN N° 236/21; 726/21.
16. Constancia de participación en la Capacitación para responsables técnicos - Servicio de Alimentación – INAN.
17. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
18. Formulario de Declaración de Miembros.
19. Declaración Jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO – Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Nelson Benítez Duarte
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO – Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Isidro Ferreira Vázquez
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

20. Declaración Jurada de equipamientos, utensilios y enseres.
21. Declaración Jurada de disponibilidad de transporte.
22. Autorización para pedir referencias bancarias.

Siguiendo con la evaluación del análisis de la DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL obrante en la oferta e indicadas en el Pliego de Bases y condiciones de conformidad a los preceptos del art. 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en concordancia con el art. 26° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se obtiene el siguiente resultado:

N°	Oferente	Formulario de Oferta	Planilla de Oferta	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta – Plazo/ Extensión/Porcentaje	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03
1	CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según se puede constatar en la documentación que forma parte de la oferta presentada por la Empresa CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA con RUC N° 3566039-2, CUMPLEN con las documentaciones de carácter SUSTANCIAL de conformidad al art. 60° inciso b del Decreto Reglamentario 2992/2019 que taxativamente expresa..."*Documentos Sustanciales", serán considerados documentos de carácter sustancial a) El formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados* (CUMPLE); *b) La Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida* - SANCOR SEGUROS del Paraguay S.A. N° 1508004160, capital asegurado Gs. 28.750.000, con un plazo de 121 días; vigencia desde 21/10/2022 hasta 18/02/2023, con fecha de emisión 12/10/2022, corresponde al 5% solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. (CUMPLE); *c) Los documentos que acrediten la existencia del Oferente* – Presenta constancia de SIPE N° 1718035, donde el documento mencionado se encuentra ACTIVA, refrendado por la misma Dirección de Contrataciones Públicas (CUMPLE); *d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta*, para comprometer al oferente - Presenta constancia de SIPE N° 1718035, donde el documento mencionado se encuentra ACTIVA, refrendado por la misma Dirección de Contrataciones Públicas (CUMPLE).
Conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015, se verifica que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley 2051/03 Inciso a) y b) a través de la constancia de SIPE, donde la misma se encuentra ACTIVA, con fecha de vencimiento 26/02/2023 y 03/02/2023 respectivamente (CUMPLE).

En consecuencia de todo lo mencionado más arriba el Comité Evaluador procede a aplicar los términos del Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que establece... "*Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones", la determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*
Una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos sin desviación, reserva u omisiones que, a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o...b) Límite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o... c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta"...en consecuencia a la luz de los términos expuestos, el comité evaluador CALIFICA POSITIVAMENTE a la Empresa CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA con RUC N° 3566039-2, siendo el único susceptible de ser evaluada como ACEPTABLE ya que fue el único oferente quien presentó oferta para esta Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Nelson Benítez Duarte
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Isidro Ferreira Vázquez
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC Nº 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) - PLURIANUAL 2022 - 2023" convocada por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.

Posteriormente el Comité Evaluador procedió a ubicar los detalles de los COSTOS UNITARIOS presentados que se indican en el siguiente cuadro por medio del cual se verifica la comparación de las mismas:

Nº	Oferente	RUC Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.
1	CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA	3566039-2	Servicio de provisión de Almuerzo Escolar	Ración	21.607	43.214	13.250	286.292.750	572.585.500

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO:
Oferente: CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA.

Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Costo Referencial Gs.	Precio Unitario IVA Incluido	Rango de porcentaje +15% / -25%	
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	Unidad	13.300	13.250	-0,37 %	Cumple

Conforme a la planilla de precios presentada por el oferente se constata que el precio unitario se encuentra dentro del rango del porcentaje del 25% por debajo del precio referencial, no superando el 15% por encima del costo referencial, por lo tanto el precio unitario cotizado por la Empresa CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA con RUC Nº 3566039-2 se ajusta a la normativa vigente que determina los índices de porcentajes de los costos unitarios presentados.

Seguidamente el comité evaluador procedió al análisis y verificación de la documentación obrante en la oferta de la Empresa CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA para determinar que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria los siguientes documentos.

1. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la convocante (UGDP) y no se ha detectado que el oferente se encuentre comprendido en el presupuesto del inc. "a" del art. 40.
2. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el oferente se encuentra individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", y/o aparecen registros en la base de datos del SINARH como resultante del análisis se constata que el representante de la Empresa CHARLOT no registra vínculos como funcionarios en ninguna Entidad Pública en tal sentido no se encuentran comprendidos en la prohibiciones y/o limitaciones establecidas en la Ley.
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, expedida por el Instituto de Previsión Social, que forma parte de la documentación requerida, se constata que la empresa ha proveído en forma satisfactoria el presente documento con Nº de Certificado 358102 expedido en fecha 14/10/2022.
4. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19. Según se puede observar, la empresa ha presentado la Constancia correspondiente con Nº de Registro DJBR 16072.
5. Conforme a la Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, la presente ha sido completado y firmado por el oferente tal como lo ha solicitado la convocante.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO – Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Nelson Benítez Duarte
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO – Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Isidro Ferreira Vázquez
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC Nº 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

Dando continuidad a la etapa de la evaluación de ofertas, los miembros del comité procedieron a la verificación de la documentación referente a la Capacidad financiera de la firma oferente.

CAPACIDAD FINANCIERA - CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA		
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices: años 2019, 2020 y 2021.-		**Criterio Cumple/No cumple**
REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	CUMPLE

Que, como resultante de la documentación de carácter formal presentada por la empresa CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA a criterio de este comité evaluador queda cumplida.

Referente con la etapa de evaluación de oferta, los miembros del Comité Evaluador procedieron a la verificación de la documentación referente a la EXPERIENCIA del oferente, del análisis se ha obtenido el siguiente resultado:

EXPERIENCIA REQUERIDA – CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA				
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:				
Ítem	**Pliego de Bases y Condiciones**	**Documento verificado**	**Análisis del Comité Evaluador**	**Criterio Cumple/No cumple**
1	Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades Públicas o privadas por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	Copia de contratos que avalen la experiencia requerida.	Se constata que el contrato proveído referente a la Provisión de Almuerzo Escolar sobrepasa ampliamente el 40% del monto total de la oferta.	CUMPLE
2	Patente comercial vigente a la fecha de apertura para procesos, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Copia de Patente Comercial Nº 16014, correspondiente al Primer y Segundo Semestre del año 2022, de fecha 16/02/2022, expedida en la Municipalidad de Coronel Oviedo, además se consta en la Constancia de SIPE Nº 1718035 que la misma se encuentra ACTIVA.	Se constata a través de la copia de Patente Comercial incluida dentro de la oferta presentada por el oferente que la misma se encuentra vigente.	CUMPLE
3	Constancia de RUC emitida por la SET.	Constancia de SIPE Nº 1718035 impreso en fecha 20/10/2022 del Portal de la DNCP.	Se constata a través del SIPE Nº 1718035 que el documento se encuentra ACTIVO con fecha de vencimiento	CUMPLE

Lic. Nelson Benítez Duarte
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

Lic. Isidro Ferreira Vázquez
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

			22/02/2023.	
4	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Constancia de Recepción final y/o cumplimiento de contrato.	Se constata que la empresa ha presentado copia de la Constancia de Cumplimiento de contrato emitida por la unidad contratante.	CUMPLE

Posteriormente los miembros del Comité Evaluador procedieron a la verificación de la documentación referente a la capacidad Técnica del oferente, del análisis se ha obtenido el siguiente resultado:

CAPACIDAD TECNICA – CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:		
Ítem	**Pliego de Bases y Condiciones**	**Criterio Cumple/No cumple**
1	Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	CUMPLE
2	Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	CUMPLE
3	Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente.	CUMPLE
4	Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	CUMPLE
5	Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
6	La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	CUMPLE
7	Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena.	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION: En atención a lo establecido en el art. 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia con el art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y a los preceptos precedentemente enunciados que forman parte del análisis de la evidencia documental presentada, el Comité Evaluador exhorta al Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno Sr. Oscar Derlis Molinas Ruiz que la oferta de la Empresa CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA con RUC N° 3566039-2 se ajusta sustancialmente a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y condiciones (PBC) y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo tanto se recomienda la adjudicación del proceso licitatorio por LCO N° 02/2022 " PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) - PLURIANUAL 2022 - 2023, CON ID N° 405971 por el monto mínimo de guaraníes doscientos ochenta y seis millones doscientos noventa y dos mil setecientos cincuenta (Gs. 286.292.750) y un monto máximo de guaraníes quinientos setenta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos IVA incluido (Gs. 572.585.500 IVA incluido) por ser considerada la única propuesta técnica, legal financiera y económica más favorable a los intereses de la convocante.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Nelson Benítez Duarte
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Isidro Ferreira Vázquez
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC Nº 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como el cuadro comparativo de la oferta presentada y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente informe.

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Nelson Benítez Duarte
Miembro Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Isidro Ferreira Vázquez
Miembro Comité Evaluador